

Gerenciamiento Parque Catapilco

Informe marzo 1

I. Introducción:

Mediante el siguiente informe daremos cuenta de los avances que se han llevado a cabo durante esta semana relacionados con el "Nuevo Parque Catapilco".

Durante el mes de marzo la prioridad estar en la revisión y consolidación de los llamados que sean conducentes a la ejecución del parque etapa 1.

II. Desarrollo:

Tal como se definió en el informe anterior la consolidación del parque contara con los siguientes pilares de desarrollo primario:

- a. Consolidación del senderismo mediante el movimiento de tierra
- b. Instalación de Servicios Higiénicos
- c. Contar con un sistema de riego
- d. Implementación de sector de pasto y arboles
- e. Contar con área de quinchos
- f. Movimientos de tierra

Para dar forma a los elementos planteados debemos generar las siguientes instancias:

1. Permisos requeridos:

Para desarrollar correctamente el parque se deberán contar con las autorizaciones necesarias de los servicios públicos atinentes a este tipo de proyectos, como lo son:

Servicio Agrícola Ganadero (SAG): El terreno al está ubicado en un sector descrito en el plan regulador como una zona rural, esta afecto al análisis de parte de la repartición antes mencionada, esto puede ser un plus al momento de generar instancias de desarrollo agrícola al interior del parque, como la posible participación ciudadana en la producción de aceite de oliva proveniente del parque, si bien es una etapa temprana para poder desarrollar una idea de utilización como esta, puede ser apropiado pensar en una explotación agrícola de los paños secundarios, donde la comunidad tenga acceso a dicha explotación generando una sociedad virtuosa entre la municipalidad y la comunidad.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) vía Seremía de Vivienda: Debido a la ubicación del parque y siguiendo lo descrito en el plan regulador este esta en una zona denominada rural, se deberá contar con el VB de la Seremía de Vivienda al momento de proyectar los elementos verticales.

Dirección de Obras Municipales (DOM): El parque deberá tramitar toda su infraestructura vertical en la dirección de obras para contar tanto con permiso de edificación y su posterior recepción, todo espacio habitable donde se instalen metros cuadrados no modulares.

Declaración de impacto ambiental (DIA): Debido a la envergadura del parque se deberá contar con la tramitación de una declaración de impacto ambiental, la que dará cuenta de que el parque no genera un impacto ambiental adverso.

Informe de Mitigación de Impacto Vial IMIV: Se deberá tramitar el Informe de Mitigación de Impacto Vial, el que será exigido al momento del ingreso de los proyectos a la dirección de obras municipales.

Ministerio de Obras Públicas (MOP): Debido a que la carretera que da acceso al parque es del MOP se tendrá que tramitar la autorización de los proyectos de acceso en dicha repartición.

Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU): Debido a que la calle lateral que da el segundo acceso al parque es SERVIU se tendrá que tramitar la autorización de los proyectos de acceso en dicha repartición.

Ministerio de Salud (MINSAL) vía Seremía de salud: Debido a que el parque no cuenta con alcantarillado se deberá contar con la tramitación en la repartición antes mencionada para contar con la autorización de las plantas de tratamiento de aguas servidas que funcionen al interior del recinto.

2. Servicios exigidos para el funcionamiento:

Se exige contar con servicios mínimos de habitabilidad para el correcto funcionamiento del parque como lo son los servicios higiénicos.

3. Factibilidades:

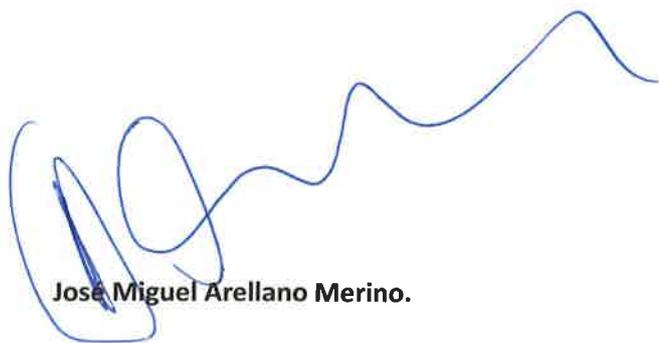
Debido a que el proyecto se encuentra en una zona rural se deben tramitar las factibilidades de luz, agua y alcantarillado en las siguientes reparticiones del estado.

Ministerio de Obras Públicas (MOP): Es necesario obtener el certificado de factibilidad de agua para el paño en conjunto con el desarrollo de las viviendas.

Ministerio de Salud (MINSAL) vía Seremía de salud: Se deberá contar con la certificación de la solución de aguas servidas.

III. Conclusión:

Se requiere de un profesional desde la municipalidad para poder ir gestionando los ingresos antes mencionados en este informe.



José Miguel Arellano Merino.



MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECTOR
SECPLA

Gerenciamiento Parque Catapilco

Informe marzo 2

I. Introducción:

Mediante el siguiente informe daremos cuenta de los avances que se han llevado a cabo durante esta semana relacionados con el "Nuevo Parque Catapilco".

En este segundo informe se dará cuenta de la revisión de las Especificaciones técnicas del proyecto, las que se adjuntan.

II. Desarrollo:

Las especificaciones técnicas se solicitan de acuerdo con los recintos que se componen al interior del parque:

a. Acceso y administración

En relación con las especificaciones técnicas del acceso se aprecia que son consecuentes con lo solicitado en el desarrollo del anteproyecto, se solicitaron correcciones a la redacción y la incorporación de una cubierta aislada con un panel como el que se describe a continuación:

Instalación de panel E-Kover Pol o equivalente técnico, fabricado en acero prepintado de 0.5mm de espesor por la cara superior y lamina de polipropileno inferior, con aislación de poliuretano de 20kg/m³ 50/100mm de espesor.

b. Bodegas

En relación con las especificaciones técnicas de las bodegas se aprecia que son consecuentes con lo solicitado en el desarrollo del anteproyecto, se solicitó la incorporación de lo siguiente:

- La instalación de celosía fabricada en acero prepintado en espesor 0.5mm.
- Puerta doble celosía (UN): Puerta Metálica fabricada en acero laminado en frío de 1,2mm.

c. Centro de Propagación

En relación con las especificaciones técnicas del centro de propagación se aprecia que son consecuentes con lo solicitado en el desarrollo del anteproyecto, se solicitó la incorporación de lo siguiente:

- **Tabique vidriado exterior (M2):** De acuerdo con lo indicado en planos de arquitectura, se ejecutarán en perfilería de aluminio mate, con Uniones en 45º selladas con silicona de componente neutro incoloro, al igual que el sellado exterior e interior de la ventana.

d. Servicios, camarines y baños

Se deberán considerar revestimientos de volcánica RH

e. Sector de reciclaje

III. Conclusión:

Se verificar los elementos antes mencionados para la entrega final del anteproyecto del parque.



José Miguel Arellano Merino.



Gerenciamiento Parque Catapilco

Informe marzo 3

I. Introducción:

Mediante el siguiente informe daremos cuenta de los avances que se han llevado a cabo durante esta semana relacionados con el "Nuevo Parque Catapilco".

En este segundo informe se dará cuenta de la revisión de las Especificaciones técnicas del movimiento de tierra, las que se adjuntan.

II. Desarrollo:

Las especificaciones técnicas se solicitan de acuerdo con los recintos que se componen al interior del parque:

a. Soleras

Se deberá considerar en todos los caminos marcados en planimetría soleras tipo A, las que ayudaran a marcar los caminos de jerarquía del parque, como lo son el acceso, el camino estructurante y la llegada a la media luna.

b. Solerillas

Las solerillas servirán para confinar los espacios intermedios y de permanencia del parque, estos elementos deberán ser instalados de manera correcta y alineada y permitirán marcar espacios como los de calistenia, juegos infantiles y otros.

c. Maicillo

Todos los recorridos del parque ya sean jerárquicos o secundarios deberán tener una terminación de maicillo.

d. Respeto de los árboles existentes

Debido a que el parque cuenta con una arborización de especies nativas y olivos, el movimiento de tierra requiere de proteger la mayor cantidad de especies.

e. Movimientos de tierra en general

El movimiento de tierra deberá contar con los siguientes planos:

- Planimetría de cortes cada 10 metros
- Planimetría de soleras y solerillas
- Planimetría de excavaciones y rellenos.

III. Conclusión:

Se verificar los elementos antes mencionados para la entrega final del anteproyecto del parque.



Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

José Miguel Arellano Merino.



Handwritten signature in blue ink, written over the official seal. The signature is a stylized, cursive representation of the name 'J. Merino'.

Gerenciamiento Parque Catapilco

Informe marzo 4

I. Introducción:

Mediante el siguiente informe daremos cuenta de los avances que se han llevado a cabo durante esta semana relacionados con el "Nuevo Parque Catapilco".

En este cuarto informe se dará cuenta de la revisión de la planimetría y entrega de la tercera etapa del parque, las que se adjuntan.

II. Desarrollo:

Las especificaciones técnicas se solicitan de acuerdo con los recintos que se componen al interior del parque:

a. Anteproyectos terminados

Los anteproyectos terminados son los siguientes y son los descritos en las bases y términos de referencia del proyectos:

- Administración y acceso
- Centro de reciclaje
- Propagación servicios generales
- Baños
- Bodegas

De los anteproyectos antes mencionados se entregan la planimetría de los recintos y las especificaciones técnicas de cada uno de ellos, además, de la planimetría general de cálculo.

b. Obras complementarias

Se genera planimetría básica de elementos complementarios como lo son:

- Granja
- Strip center
- Nuevos emprendedores
- Zona de cumpleaños
- Otros

Esta planimetría quedo reflejada como ideas para el desarrollo futuro del parque.

c. planimetría

Se entrega planimetría completa de los recintos antes mencionados.

d. Especificaciones técnicas

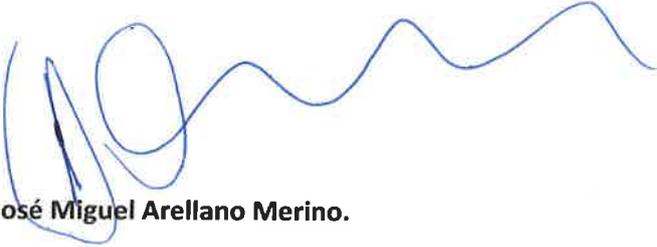
Se entregan especificaciones técnicas generales tal como se solicitan en los términos de referencia.

e. Ante-proyectos de Calculo

Se entregan de los recintos descritos los anteproyectos de calculo que permiten un estudio de costos relacionados con los edificios propuestos.

III. Conclusión:

La entrega final es consistente con lo descrito en los términos de referencia, se hace hincapié en lo solicitado en los informes anteriores, además, se deberá tener fuerte énfasis en las tramitaciones futuras, las que fueron descritas de manera general en el informe numero 2 de marzo.


José Miguel Arellano Merino.

